Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Dependencia destino : VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Memorando Interno No: 20175100118713
Fecha: 2017-10-11 10:39:17
Anexos: 1 CD con registro de video, auto comisorio

Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO

PARA: **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**
Vicepresidencia de Operaciones

DE: **DIANA CAROLINA NARANJO OLARTE**
Profesional Especializada II encargada de las funciones de la Gerencia Seguimiento Contractual.

ASUNTO: **Informe Operador: INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S. NIT. 811.042.304 Contrato C0994. Vigencia: 8/11/2012 a 7/11/2017.**

Como resultado de las visitas en campo realizadas el 25, 26 y 28 de septiembre de 2017, a los establecimientos de comercio (028) SALON DE J VESUBIO, (035) GOLD STAR´S y (020) CASINO CARNIVAL del operador del asunto, se encontraron los siguientes hallazgos contenidos en las actas de auditoria en establecimiento del operador número AH17-745, AH17-746 y AH17-742, respectivamente, los cuales no han sido subsanados.

1. **Acta AH17-745 SALON DE J VESUBIO**

1.1 Verificación de Inventario:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
METS – No. elementos encontrados en el establecimiento.	46
METS – No. elementos autorizados.	46
METS – No. elementos registrados no encontrados.	0
METS – No. elementos serial NO corresponde.	0
METS – No. elementos sin placa de identificación.	0
METS – No. elementos código de apuesta no corresponde.	14
METS - MAYOR No elementos a los autorizados operando.	0
METS – No. elementos NO registrados NO operando.	0

1.2 Elementos encontrados con código de apuesta diferente al autorizado por Coljuegos:

ITEM AH	SERIAL	MARCA	CODIGO DE APUESTA REGISTRADO	CODIGO DE APUESTA ENCONTRADO
2	11027510	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
3	11027516	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
4	11029379	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
5	11035495	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
6	11035497	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
7	11035498	ATRONIC	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
21	CR051IRT051-1	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
22	CR051IRT051-2	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)

23	CR051IRT051-3	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
24	CR051IRT051-4	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
25	CR051IRT051-5	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
26	CR051IRT051-6	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
27	CR051IRT051-7	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
28	CR051IRT051-8	I.R.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)

2. Acta AH17-746 GOLD STAR´S

2.1 Verificación de Inventario:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
METS – No. elementos encontrados en el establecimiento.	89
METS – No. elementos autorizados.	89
METS – No. elementos registrados no encontrados.	0
METS – No. elementos serial NO corresponde.	0
METS – No. elementos sin placa de identificación.	0
METS – No. elementos código de apuesta no corresponde.	18
METS - MAYOR No elementos a los autorizados operando.	0
METS – No. elementos NO registrados NO operando.	0

2.2 Elementos encontrados con código de apuesta diferente al autorizado por Coljuegos:

ITEM AH	SERIAL	MARCA	CODIGO DE APUESTA REGISTRADO	CODIGO DE APUESTA ENCONTRADO
18	3000008317	SPIELO	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
20	3000008331	SPIELO	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
54	B160669126	BALLY	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
55	B160669127	BALLY	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
56	CR8RD10015101420-1	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
57	CR8RD10015101420-2	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
58	CR8RD10015101420-3	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
59	CR8RD10015101420-4	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
60	CR8RD10015101420-5	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
61	CR8RD10015101420-6	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
62	CR8RD10015101420-7	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
63	CR8RD10015101420-8	ZUUM	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)

Los 6 elementos de juego restantes, se encuentran registrados con tipo de apuesta 3 (progresiva) y de acuerdo a lo evidenciado corresponden a tipo de apuesta 1 (< $500).

3. Acta AH17-742 CASINO CARNIVAL

3.1 Verificación de Inventario:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
METS – No. elementos encontrados en el establecimiento.	26
METS – No. elementos autorizados.	26
METS – No. elementos registrados no encontrados.	0
METS – No. elementos serial NO corresponde.	0
METS – No. elementos sin placa de identificación.	0
METS – No. elementos código de apuesta no corresponde.	4
METS - MAYOR No elementos a los autorizados operando.	0
METS – No. elementos NO registrados NO operando.	0

3.2 Elementos encontrados con código de apuesta diferente al autorizado por Coljuegos:

ITEM AH	SERIAL	MARCA	CODIGO DE APUESTA REGISTRADO	CODIGO DE APUESTA ENCONTRADO
9	04034254	I.G.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
10	04034255	I.G.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
11	04034256	I.G.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)
12	04034257	I.G.T.	1 (< $500.)	3 (PROGRESIVA)

En consecuencia de lo anterior la diferencia pagar se adjunta en el siguiente cuadro:

	MET	VALORES	DIAS
SEPTIEMBRE	14	309.842	6
	18	331.974	5
	4	44.263	3
Total Diferencia		$686.079	

Con fundamento en lo anterior, de manera atenta remito para su consideración y actuaciones administrativas correspondientes.

Cordial saludo,

DIANA CAROLINA NARANJO OLARTE
Profesional Especializada II encargada de las funciones de la Gerencia Seguimiento Contractual.

Elaboró: Andrés Hernán Vanegas Peñuela - Profesional I
Revisó: Humberto Ramírez López - Profesional Especializado II

Folios: 15
Anexo: 1 CD con registro de video, auto comisorio, acta de auditoría, copia de la cédula de la persona que atendió la visita.
C0994 - INVERSIONES MONEY GOLD LTDA. - 20132100190200003E

AUTO COMISORIO No. 17000745

Fecha.2017/09/25

El suscrito Gerente de Seguimiento Contractual de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, en uso de las facultades que le conceden los artículos 43 de la Ley 643 de 2001 y los numerales10 y 11 del artículo 5, numerales 5 y 8 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015 y Resolución 027 de 2012, modificada por las Resoluciones 355 de 2013 y 1479 de 2013 y 20162300027074 del 10 Octubre de 2016 por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales de la empresa industrial y comercial del estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar – Coljuegos y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4142 de 2011, corresponde a COLJUEGOS la explotación, administración, operación y expedición de los reglamentos que hagan parte del Monopolio Rentístico de los juegos de suerte y azar, que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Que de conformidad con los numeral 1, 4 y 5 del artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó parcialmente el numeral 5 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones tiene como función ejecutar el control al cumplimiento de las condiciones contractuales.

Que en concordancia con el numeral 10 del artículo 2 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó el numeral 10 del artículo 5 del Decreto 4142, dentro de las funciones de COLJUEGOS se encuentra hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.

Que en virtud de la función antes mencionada, se hace necesario realizar auditoria a los establecimientos y/o sede administrativa de los operadores de juegos de suerte y azar a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales adquiridas.

ORDENA

COMISIONAR a los funcionarios que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS para que realicen auditoria en el establecimiento 028 SALON DE J VESUBIO ubicado en la KR 53 50 22 en el municipio de MEDELLÍN Departamento de ANTIOQUIA correspondiente al operador INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S. autorizado mediante Contrato de Concesión No. C0994.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACIÓN
CARLOS DE JESUS CABRERA AGAMEZ	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 9147132
JENNIFER ALARCON MORENO	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 1015397512

Los funcionarios comisionados quedan investidos de las amplias facultades de fiscalización, previstas en el artículo 43 de la Ley 643 de 2001. Para tal efecto podrán: a) Verificar la exactitud de las liquidaciones de los derechos de explotación presentadas por los concesionarios o autorizados; b) Adelantar las investigaciones que estimen convenientes para establecer la ocurrencia de hechos u omisiones que causen evasión de los derechos de explotación; c) Citar o requerir a los concesionarios o autorizados para que rindan informes o contesten interrogatorios; d) Exigir del concesionario, autorizado, o de terceros, la presentación de documentos que registren sus operaciones. Todos están obligados a llevar libros de contabilidad; e) Ordenar la exhibición y examen parcial de libros, comprobantes y documentos, tanto del concesionario o autorizado, como de terceros, legalmente obligados a llevar contabilidad; f) Efectuar todas las diligencias necesarias para la correcta fiscalización y oportuna liquidación y pago de los derechos de explotación.

De todo lo acontecido en la diligencia deberá levantarse la correspondiente -ACTA DE AUDITORIA-, la cual debe ser suscrita por los funcionarios comisionados y por quien atiende la visita, adicionalmente a este último le será entregada copia simple del documento suscrito.

Contra el presente auto no proceden recursos en sede administrativa por tratarse de actos de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Comuníquese

DIEGO GERMAN ESCOBAR ALARCON
GERENTE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Folios: **Anexos:** **Operador:** INVERSIONES MONEY GOLD S.A. **Contrato:** C0994 **Expediente:**

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentistico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Línea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Para confirmar la autenticidad de este documento y la identidad de los funcionarios comisionados, podrá acceder a los canales de comunicación de COLJUEGOS: línea telefónica y/o página web.

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN

A los 25 días del mes de Septiembre del año 2017, los suscritos funcionarios Carlos de Jesus Cabrera Agamez y Jennifer Alarcon Moreno de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, nos hicimos presentes en la Cr 53 50 22, de la ciudad o municipio de Medellin, del Departamento de Antioquia, donde fuimos atendidos por el señor(a), Yuli Vanesa Moreno Velasquez mayor de edad, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 1017 175 055 de Anza en calidad de Cajera a quien le comunicamos de forma personal el contenido del presente acto administrativo.

Quien recibe la comunicación

Yuli Vanesa moreno V
Nombre
C.C. 1017175055
Dirección CR 53 #50-22
Teléfono 2318298
Email



Huella Índice Derecho

Funcionarios que comunican:

Nombre Jennifer Alarcon Moreno
C.C. 1015397512
Cargo Profesional1

Nombre Carlos de Jesus Cabrera Agamez
C.C. 9[illegible]32 de
Cargo Profesional 1

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Línea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha corte inventario 22-sept.-17

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

NIT: 811042304

ACTA No: AH17-745 AUTO No: AC17-745 CONTRATO: C0994

DIRECCION: KR 53 50 22 ESTABLECIMIENTO: 028 - SALON DE J VESUBIO

NOMBRE DEL OPERADOR: INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S.

MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA FECHA FIN CONTRATO: 07-nov.-17

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:20 p.m. del día 25 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), los suscritos funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, debidamente comisionados mediante Auto Comisorio Nº. 17000745 de fecha 25/09/2017, se hicieron presentes en el establecimiento antes mencionado, siendo atendidos por el señor(a) Yuly Vanesa Moreno Velasquez, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1017175055 de Anza, en su calidad de Cajera, quien una vez informado sobre los motivos de la diligencia, autorizó el ingreso al lugar con la función verificasr el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

Antes de iniciar la diligencia de control se le comunicó personalmente el contenido del Auto Comisorio.

ITEM	1. VERIFICACIONES CONTRACTUALES	NO	SÍ	N/A
1	¿El aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados esta de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2740 del 2015?		✓	
2	¿La dirección corresponde a la registrada por el operador en Coljuegos?		✓	
3	¿El nombre del establecimiento corresponde al registrado por el operador en Coljuegos?	✓		
4	¿Desarrolla dentro del establecimiento actividades diferentes a las autorizadas?		✓	
	De ser afirmativa la pregunta anterior indique: a. tiendas b. billares c. bar d. otros. - cuales?	Actividad: N/A		
5	¿Cuenta con los registros de mantenimiento de los elementos de juego que garanticen el adecuado funcionamiento de los mismos?		✓	

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SIPLAFT (Implementación del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo)	DESCRIPCIÓN	NO	SÍ
¿Cuenta con el formato de identificación de clientes para premios y/o transacciones?			✓
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique el monto:	No conoce		
¿Cuenta con el formato de reporte interno de eventos inusuales?			✓
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique cuales son las señales de aler	No sabe		
¿Conoce lo dispuesto en el código de conducta?			✓

3. INVENTARIO REPORTADO ANTE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUE.	ON LINE	SERIAL	COD. APUESTA	DISC./JUEGO	PLAN PREMIOS	VAL.REDIMIDO	Contadores	VALOR CRÉDITO	COIN IN	COIN OUT	JACKPOT
1	01311	ARISTOCRAT	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
2	11027510	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
3	11027516	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
4	11029379	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
5	11035495	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
6	11035497	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
7	11035498	ATRONIC	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
8	12675	ARISTOCRAT	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
9	1303218	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
10	169018	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
11	1785382	POR CONFIRMAR	1	S							APAGADA			
12	1849785	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓	APAGADA			
13	1849804	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
14	204909	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
15	213919	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
16	228439	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
17	603854	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
18	603855	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
19	603857	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
20	603868	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
21	CR051IRT051-1	INTERNATIONAL ROULET	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
22	CR051IRT051-2	INTERNATIONAL ROULET	x3	S	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-745 AUTO No: AC17-745 CONTRATO: C0994 NIT: 811042306

DIRECCION: KR 53 50 22 ESTABLECIMIENTO: 028 - SALON DE J VESUBIO

Fecha corte inventario: 22-sept-17

| | | |

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha corte inventario 22-sept.-17

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-745 AUTO No: AC17-745 CONTRATO: C0994 NIT: 811042304

DIRECCION: KR 53 50 22 ESTABLECIMIENTO: 028 - SALON DE J VESUBIO

4. NOVEDADES INVENTARIO

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDA A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS Y/O SIN IDENTIFICACIÓN

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	DESCRIP. JUEGO	PLAN DE PREMIOS	VALORES PREMIOS	O/ APAGADA	OPERAND
							O	A
1							O	A
2							O	A
3							O	A
4							O	A
5								

C. TOTAL ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDE A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS

5. TRASLADO DE ELEMENTOS

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS DE JUEGO TRASLADOS A OTROS LOCALES SIN AUTORIZACIÓN DE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	DESCRIP. JUEGO	PLAN DE PREMIOS	VALORES PREMIOS	O/ APAGADA	OPERAND
							O	A
1							O	A
2							O	A
3							O	A
4							O	A
5								

D. TOTAL ELEMENTOS TRASLADADOS SIN AUTORIZACIÓN A COLJUEGOS

6. RESUMEN DE INVENTARIO VERIFICADO

DESCRIPCIÓN	MET'S	SILLAS BINGO	MESAS	OTROS
a. No ELEMENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO. (A+C+D)	46			
b. No ELEMENTOS AUTORIZADOS. (INDICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL ACTA)	46			
c. No ELEMENTOS REGISTRADOS NO ENCONTRADOS. (B)	0			
d. No ELEMENTOS SERIAL NO CORRESPONDE. (C)X	0			
e. No ELEMENTOS SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN.	0			
f. No ELEMENTOS CODIGO DE APUESTA NO CORRESPONDE	14			
g. MAYOR No ELEMENTOS A LOS AUTORIZADOS OPERANDO	0			
h. No ELEMENTOS NO REGISTRADOS NO OPERANDO	0			

COORDENADAS ESTABLECIMIENTO LATITUD (N): 6° 15' 2" LONGITUD (W): 75° 34' 13"

La visita se finaliza a las: 3 : 40. P.M. Esta acta se compone de 3 folios.

7. OBSERVACION A TENER EN CUENTA

De evidenciarse incumplimiento en las verificaciones realizadas correspondientes a los numerales 1, 2, 3, 4 y literales a, b, c, d, e y h del numeral 6 de la presente acta, el operador dentro de los treinta (30) días calenario siguientes, deberá radicar en Coljuegos dirigido a la Vicepresidencia de Operaciones, las aclaraciones, documentos y/o pruebas que permitan evidenciar que los hallazgos fueron subsanados. Finalizado este término sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Gerencia de Proceso de Fiscalización dará inicio al proceso de incumplimiento contractual. * En lo relacionado con las verificaciones realizadas correspondientes al numeral 5 y literales f y g del numeral 6, diferencias en el código de apuesta declarado y/o el traslado de elementos no autorizados, estas darán lugar al inicio inmediato del proceso de incumplimiento contractual del cual será notificado el operador.

AUDITORES COLJUEGOS

NOMBRE:	Jennifer Alarcon Moreno	FIRMA:
C.C.:	1015397512	
CARGO	Profesional 1	
NOMBRE:	Carlos de Jesús Cardona Aguirre	FIRMA:
C.C.:	9147132 de C/	
CARGO	Profesional 1	

REPRESENTANTE OPERADOR

NOMBRE:	Yuly moreno	Yuly moreno
C.C.:	1017175055	FIRMA Y RECIBO DE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO SUSCRITO
ROL:	Cajera.	

Folios: Anexos: Expediente:

Observaciones del representante y/o encargado

⑤ Tienen un total de 14 maquinas conectadas como tipo 3 identificadas en los items 2 al 7 y 21 al 28 del inventario registrado ante coljuegos

⑦ Se encuentran 2 maquinas apagadas en los items 11 y 12

⑧ Se encuentran 44 maquinas conectadas ya que 2 estan apagadas

⑨ Se realiza verificacion de contadores evidenciando que la realidad operativa de las maquinas coincide con lo evidenciado en el monitor de el sistema

Auditores Coljuegos

Jenniter Alarcon Moreno
Profesional 1
1015397512

Carlos de Jesús CABRERA Aguirre
9147132 de C/
Profesional 1

REPRESENTANTE OPERADOR.

Yuly moreno
cc: 1017175055
casera

Yuly moreno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.175.055**

MORENO VELASQUEZ

APELLIDOS

YULY VANESA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1989**

ANZA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-2007 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100100-00057741-F-1017175055-20080823 0002510530A 1 27497731

AUTO COMISORIO No. 17000746

Fecha.2017/09/25

El suscrito Gerente de Seguimiento Contractual de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, en uso de las facultades que le conceden los artículos 43 de la Ley 643 de 2001 y los numerales10 y 11 del artículo 5, numerales 5 y 8 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015 y Resolución 027 de 2012, modificada por las Resoluciones 355 de 2013 y 1479 de 2013 y 20162300027074 del 10 Octubre de 2016 por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales de la empresa industrial y comercial del estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar – Coljuegos y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4142 de 2011, corresponde a COLJUEGOS la explotación, administración, operación y expedición de los reglamentos que hagan parte del Monopolio Rentístico de los juegos de suerte y azar, que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Que de conformidad con los numeral 1, 4 y 5 del artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó parcialmente el numeral 5 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones tiene como función ejecutar el control al cumplimiento de las condiciones contractuales.

Que en concordancia con el numeral 10 del artículo 2 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó el numeral 10 del artículo 5 del Decreto 4142, dentro de las funciones de COLJUEGOS se encuentra hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.

Que en virtud de la función antes mencionada, se hace necesario realizar auditoría a los establecimientos y/o sede administrativa de los operadores de juegos de suerte y azar a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales adquiridas.

ORDENA

COMISIONAR a los funcionarios que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS para que realicen auditoría en el establecimiento 035 GOLD STAR´S ubicado en la KR 70 44 B 66 en el municipio de MEDELLÍN Departamento de ANTIOQUIA correspondiente al operador INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S. autorizado mediante Contrato de Concesión No. C0994.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACIÓN
CARLOS DE JESUS CABRERA AGAMEZ	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 9147132
JENNIFER ALARCON MORENO	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 1015397512

Los funcionarios comisionados quedan investidos de las amplias facultades de fiscalización, previstas en el artículo 43 de la Ley 643 de 2001. Para tal efecto podrán: a) Verificar la exactitud de las liquidaciones de los derechos de explotación presentadas por los concesionarios o autorizados; b) Adelantar las investigaciones que estimen convenientes para establecer la ocurrencia de hechos u omisiones que causen evasión de los derechos de explotación; c) Citar o requerir a los concesionarios o autorizados para que rindan informes o contesten interrogatorios; d) Exigir del concesionario, autorizado o de terceros, la presentación de documentos que registren sus operaciones. Todos están obligados a llevar libros de contabilidad; e) Ordenar la exhibición y examen parcial de libros, comprobantes y documentos, tanto del concesionario o autorizado, como de terceros, legalmente obligados a llevar contabilidad; f) Efectuar todas las diligencias necesarias para la correcta fiscalización y oportuna liquidación y pago de los derechos de explotación.

De todo lo acontecido en la diligencia deberá levantarse la correspondiente -ACTA DE AUDITORIA-, la cual debe ser suscrita por los funcionarios comisionados y por quien atiende la visita, adicionalmente a este último le será entregada copia simple del documento suscrito.

Contra el presente auto no proceden recursos en sede administrativa por tratarse de actos de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Comuníquese,

DIEGO GERMAN ESCOBAR ALARCON
GERENTE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Folios: **Anexos:** **Operador:** INVERSIONES MONEY GOLD S.A. **Contrato:** C0994 **Expediente:**

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Línea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Para confirmar la autenticidad de este documento y la identidad de los funcionarios comisionados, podrá acceder a los canales de comunicación de COLJUEGOS: linea telefónica y/o página web.

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN

A los 26 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, los suscritos funcionarios CARLOS CAROLINA AGAMEZ y Jennifer ALARCON M. de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, nos hicimos presentes en la CRA 70 # 44B 66, de la ciudad o municipio de MEDELLIN, del Departamento de ANTIOQUIA, donde fuimos atendidos por el señor(a), ALEJANDRO HERRERA VASQUEZ mayor de edad, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 79.659.624 de BOGOTA D.C en calidad de ADMINISTRADOR a quien le comunicamos de forma personal el contenido del presente acto administrativo.

Quien recibe la comunicación

Nombre Alejandro Herrera V.
C.C. 79659624
Dirección carrera 70 44366
Teléfono 5404560 ext 2005
Email Goldstar@moneygold.com.co

Huella Índice Derecho

Funcionarios que comunican:

Nombre Carlos de Jesús Carolina Agamez
C.C. 9147732 de B/q
Cargo Profesional 1

Nombre Jennifer Alarcon Moreno
C.C. 1053975312
Cargo Profesional 1

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentistico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Línea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha corte inventario: 22-sept.-17

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-746 AUTO No: AC17-746 CONTRATO: C0994 NIT: 811042304

DIRECCION: KR 70 44 B 66 ESTABLECIMIENTO: 035 - GOLD STAR'S

NOMBRE DEL OPERADOR: INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S.

MUNICIPIO: MEDELLIN DEPARTAMENTO: ANTIOQUA FECHA FIN CONTRATO: 07-nov.-17

ACTA DE VISITA

Siendo las 1:25 p.m. horas del día 26 del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete (2017), los suscritos funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, debidamente comisionados mediante Auto Comisorio N°. 17000746 de fecha 25/09/2017, se hicieron presentes en el establecimiento antes mencionado, siendo atendidos por el señor(a) ALEJANDRO HERRERA VASQUEZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 79.659.624 de BOGOTA D.C., en su calidad de ADMINISTRADOR., quien una vez informado sobre los motivos de la diligencia, autorizó el ingreso al lugar con la función verificasr el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

Antes de iniciar la diligencia de control se le comunicó personalmente el contenido del Auto Comisorio.

ITEM	1. VERIFICACIONES CONTRACTUALES	NO	SI	N/A
1	¿El aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados esta de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2740 del 2015?		X	
2	¿La dirección corresponde a la registrada por el operador en Coljuegos?		X	
3	¿El nombre del establecimiento corresponde al registrado por el operador en Coljuegos?	X		
4	¿Desarrolla dentro del establecimiento actividades diferentes a las autorizadas?			Actividad N/A
	De ser afirmativa la pregunta anterior indique: a. tiendas b. billares c. bar d. otros. - cuales?			
5	¿Cuenta con los registros de mantenimiento de los elementos de juego que garanticen el adecuado funcionamiento de los mismos?		X	

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SIPLAFT (Implementación del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo)	DESCRIPCIÓN	NO	SI
¿Cuenta con el formato de identificación de clientes para premios y/o transacciones?			X
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique el monto:	≥ $5'000.000, ≥ $8'000.000		
¿Cuenta con el formato de reporte interno de eventos inusuales?			X
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique cuales son las señales de aler	Montos Altos, Ingreso y Retiro Rapido		
¿Conoce lo dispuesto en el código de conducta?			X

3. INVENTARIO REPORTADO ANTE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUE.	ON LINE	ESTADO	COD. APUESTA	DESC. JUEGO	PLAN PREMIOS	VAL. TERMINO	Comisionar	VALOR CRÉDITO	COIN IN	COIN OUT	JACKPOT
1	13318	GOLD CLUB	1	S										
2	13319	GOLD CLUB	1	S										
3	13320	GOLD CLUB	1	S										
4	13321	GOLD CLUB	1	S										
5	14662	GOLD CLUB	1	S										
6	14663	GOLD CLUB	1	S										
7	1849938	POR CONFIRMAR	1	S										
8	1849941	POR CONFIRMAR	1	S										
9	2197092	IGT	1	S										
10	2197094	IGT	1	S										
11	2197095	IGT	1	S										
12	2197096	IGT	1	S										
13	2197097	IGT	1	S										
14	2197100	IGT	1	S										
15	2197102	IGT	1	S										
16	2197104	IGT	1	S										
17	3000008300	SPIELO ATRONIC	1	S										
18	3000008317	SPIELO ATRONIC	3	S										
19	3000008327	SPIELO ATRONIC	1	S										
20	3000008331	SPIELO ATRONIC	3	S										
21	3000014731	SPIELO ATRONIC	3	S										
22	3000014732	SPIELO ATRONIC	3	S										

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-746 AUTO No: AC17-746 CONTRATO: C0994 NIT: 811042304

DIRECCION: KR 70 44 B 66 ESTABLECIMIENTO: 035 - GOLD STAR'S

Fecha corte inventario 22-sept.-17

23	3000014733	SPIELO ATRONIC	3	S	
24	3000014734	SPIELO ATRONIC	3	S	
25	5025933	WILLIAMS (WMS)	3	S	
26	5025934	WILLIAMS (WMS)	3	S	
27	5025941	WILLIAMS (WMS)	3	S	
28	5025942	WILLIAMS (WMS)	3	S	
29	5026107	WILLIAMS (WMS)	3	S	
30	5026109	WILLIAMS (WMS)	3	S	
31	5032800	WILLIAMS (WMS)	1	S	
32	5032803	WILLIAMS (WMS)	1	S	
33	5032804	WILLIAMS (WMS)	1	S	
34	5032805	WILLIAMS (WMS)	1	S	
35	5032808	WILLIAMS (WMS)	1	S	
36	565659	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
37	571526	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
38	571527	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
39	632292	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
40	632304	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
41	632492	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
42	632494	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
43	632512	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
44	632516	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
45	645967	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
46	645972	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
47	669171	ADMIRAL	1	S	
48	669172	ADMIRAL	1	S	
49	669173	AUSTRIAN GAMING INDU	1	S	
50	B160669122	BALLY	3	S	
51	B160669123	BALLY	3	S	
52	B160669124	BALLY	3	S	
53	B160669125	BALLY	3	S	
54	B160669126	BALLY	3	S	
55	B160669127	BALLY	3	S	
56	CRSRD10015101420-1	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
57	CRSRD10015101420-2	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
58	CRSRD10015101420-3	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
59	CRSRD10015101420-4	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
60	CRSRD10015101420-5	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
61	CRSRD10015101420-6	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
62	CRSRD10015101420-7	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
63	CRSRD10015101420-8	ZUUM (INNOVATIVE GAM	3	S	
64	MV007760	ARISTOCRAT	1	S	
65	MV041301	ARISTOCRAT	1	S	
66	MV041316	ARISTOCRAT	1	S	
67	MV041333	ARISTOCRAT	1	S	
68	MV041350	ARISTOCRAT	1	S	
69	VIRWS232138	ARISTOCRAT	1	S	
70	VIRWS232141	ARISTOCRAT	1	S	

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha corte inventario 22-sept.-17

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

NIT: 811042304

ACTA No: AH17-746 AUTO No: AC17-746 CONTRATO: C0994

DIRECCION: KR 70 44 B 66 ESTABLECIMIENTO: 035 - GOLD STAR'S

4. NOVEDADES INVENTARIO

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDA A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS Y/O SIN IDENTIFICACIÓN

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	JUEGO	DESCRIP.	PLAN DE PREMIOS	PREMIOS	VALORES	O/ APAGADA	OPERANDO
1									O	A
2									O	A
3									O	A
4									O	A
5										

C. TOTAL ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDE A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS

5. TRASLADO DE ELEMENTOS

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS DE JUEGO TRASLADOS A OTROS LOCALES SIN AUTORIZACIÓN DE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	JUEGO	DESCRIP.	PLAN DE PREMIOS	PREMIOS	VALORES	O/ APAGADA	OPERANDO
1									O	A
2									O	A
3									O	A
4									O	A
5									O	A

D. TOTAL ELEMENTOS TRASLADADOS SIN AUTORIZACIÓN A COLJUEGOS

6. RESUMEN DE INVENTARIO VERIFICADO

DESCRIPCIÓN	MET'S	SILLAS BINGO	MESAS	OTROS
a. No ELEMENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO. (A+C+D)	89			
b. No ELEMENTOS AUTORIZADOS. (INDICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL ACTA)	89			
c. No ELEMENTOS REGISTRADOS NO ENCONTRADOS. (B)	0			
d. No ELEMENTOS SERIAL NO CORRESPONDE. (C)X	0			
e. No ELEMENTOS SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN.	0			
f. No ELEMENTOS CODIGO DE APUESTA NO CORRESPONDE	18			
g. MAYOR No ELEMENTOS A LOS AUTORIZADOS OPERANDO	0			
h. No ELEMENTOS NO REGISTRADOS NO OPERANDO	0			

COORDENADAS ESTABLECIMIENTO

LATITUD (N): 6° 15' 4"

LONGITUD (W): 75° 35' 18"

La visita se finaliza a las: 9 : 30 pm

Esta acta se compone de 4 folios.

7. OBSERVACION A TENER EN CUENTA

De evidenciarse incumplimiento en las verificaciones realizadas correspondientes a los numerales 1, 2, 3, 4 y literales a, b, c, d, e y h del numeral 6 de la presente acta, el operador dentro de los treinta (30) días calenario siguientes, deberá radicar en Coljuegos dirigido a la Vicepresidencia de Operaciones, las aclaraciones, documentos y/o pruebas que permitan evidenciar que los hallazgos fueron subsanados. Finalizado este término sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Gerencia de Proceso de Fiscalización dará inicio al proceso de incumplimiento contractual. * En lo relacionado con las verificaciones realizadas correspondientes al numeral 5 y literales f y g del numeral 6, diferencias en el código de apuesta declarado y/o el traslado de elementos no autorizados, estas darán lugar al inicio inmediato del proceso de incumplimiento contractual del cual será notificado el operador.

AUDITORES COLJUEGOS

NOMBRE:	Carlos de Jesús Gabriela Gomez	FIRMA:
C.C.:	9147132 de C/T	
CARGO	Profesional 1	
NOMBRE:	Jennifer Alarcon Moreno	FIRMA:
C.C.:	1015397512	
CARGO	Profesional	

REPRESENTANTE OPERADOR

NOMBRE:	ALEJANDRO Herrera Velasquez	FIRMA Y RECIBO DE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO SUSCRITO
C.C.:	79659624	
ROL:	Administrador	

Folios: 4 Anexos: 0 Expediente:

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-746 AUTO No: AC17-746 CONTRATO: C0994 NIT: 811042304

DIRECCION: KR 70 44 B 66 ESTABLECIMIENTO: 035 - GOLD STAR'S

Fecha corte inventario 22-sept-17

| | | |

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DE coljuegos

(...) aumenta con cada jugada realizada, se puede evidenciar en la tabla de premios.

(3) Se encontro Ruleta ZUUM de ocho modulos, reportado en el inventario ante coljuegos en los items 56 al 63 como tipo 1 encontrandose esta progresiva interconectada, con un pozo o jackpot comun, este pozo aumento con cada jugada realizada en cualquiera de los modulos, depende de una jugada o combinación ganadora para obtener el jack pot, este jack pot se puede evidenciar en la tabla de Premios de la Maquina.

(4) Durante la visita se evidencio tres (3) juegos con Premios Misteriosos.

(5) El SCLM se verifico encontrandose el 100% conectados, pero durante la visita se encontro dos (2) maquinas fuera de linea, se cotejo los contadores de las maquinas contra el sistema y son coherentes.

(6) se deja copia de la visita

Auditores coljuegos

Carlos de Jesús CABRERA Aguirre
9.147132 de C/
Profesional 1

Jennifer Alarcon Moreno
1015397512
Profesional 1

REPRESENTANTE DEL OPERADOR

Alejandro Herrera Vasquez
79659624 Bta
ADministrador

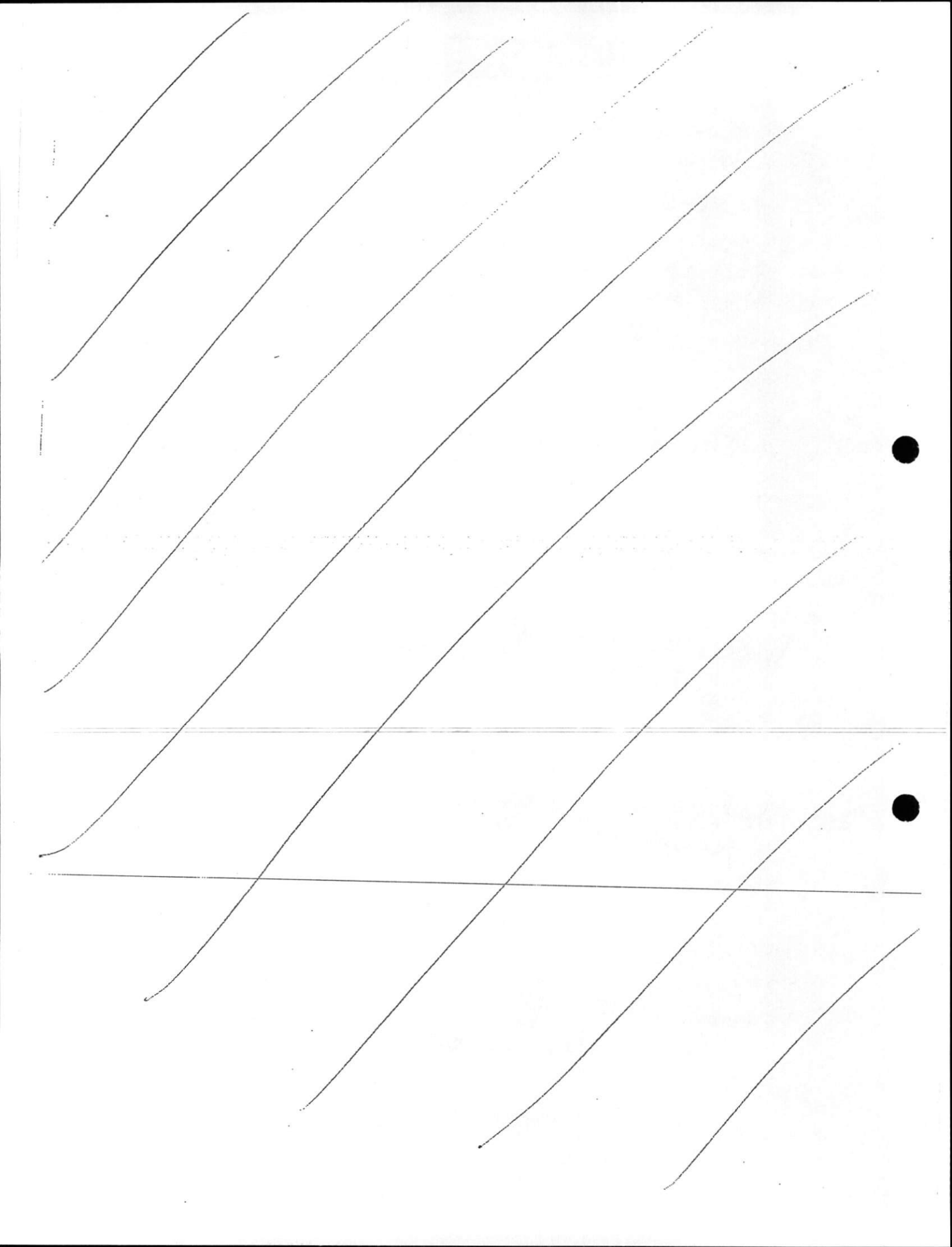

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.659.624**

HERRERA VASQUEZ

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

29-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00004801-M-0079659624-20080401 0000121968A 1 1520025044

AUTO COMISORIO No. 17000742

Fecha.2017/09/25

El suscrito Gerente de Seguimiento Contractual de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, en uso de las facultades que le conceden los artículos 43 de la Ley 643 de 2001 y los numerales10 y 11 del artículo 5, numerales 5 y 8 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, modificado por el Decreto 1451 de 2015 y Resolución 027 de 2012, modificada por las Resoluciones 355 de 2013 y 1479 de 2013 y 20162300027074 del 10 Octubre de 2016 por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales de la empresa industrial y comercial del estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar – Coljuegos y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4142 de 2011, corresponde a COLJUEGOS la explotación, administración, operación y expedición de los reglamentos que hagan parte del Monopolio Rentístico de los juegos de suerte y azar, que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Que de conformidad con los numeral 1, 4 y 5 del artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó parcialmente el numeral 5 del artículo 17 del Decreto 4142 de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones tiene como función ejecutar el control al cumplimiento de las condiciones contractuales.

Que en concordancia con el numeral 10 del artículo 2 del Decreto 1451 de 2015, el cual modificó el numeral 10 del artículo 5 del Decreto 4142, dentro de las funciones de COLJUEGOS se encuentra hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.

Que en virtud de la función antes mencionada, se hace necesario realizar auditoría a los establecimientos y/o sede administrativa de los operadores de juegos de suerte y azar a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraciuales y legales adquiridas.

ORDENA

COMISIONAR a los funcionarios que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS para que realicen auditoría en el establecimiento 020 CASINO CARNIVAL ubicado en la CL 51 50 08 en el municipio de ITAGUÍ Departamento de ANTIOQUIA correspondiente al operador INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S. autorizado mediante Contrato de Concesión No. C0994.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACIÓN
CARLOS DE JESUS CABRERA AGAMEZ	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 9147132
JENNIFER ALARCON MORENO	PROFESIONAL 1 FISCALIZACION	CC 1015397512

Los funcionarios comisionados quedan investidos de las amplias facultades de fiscalización, previstas en el artículo 43 de la Ley 643 de 2001. Para tal efecto podrán: a) Verificar la exactitud de las liquidaciones de los derechos de explotación presentadas por los concesionarios o autorizados; b) Adelantar las investigaciones que estimen convenientes para establecer la ocurrencia de hechos u omisiones que causen evasión de los derechos de explotación; c) Citar o requerir a los concesionarios o autorizados para que rindan informes o contesten interrogatorios; d) Exigir del concesionario, autorizado o de terceros, la presentación de documentos que registren sus operaciones. Todos están obligados a llevar libros de contabilidad; e) Ordenar la exhibición y examen parcial de libros, comprobantes y documentos, tanto del concesionario o autorizado, como de terceros, legalmente obligados a llevar contabilidad; f) Efectuar todas las diligencias necesarias para la correcta fiscalización y oportuna liquidación y pago de los derechos de explotación.

De todo lo acontecido en la diligencia deberá levantarse la correspondiente -ACTA DE AUDITORIA-, la cual debe ser suscrita por los funcionarios comisionados y por quien atiende la visita, adicionalmente a este último le será entregada copia simple del documento suscrito.

Contra el presente auto no proceden recursos en sede administrativa por tratarse de actos de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Comuníquese,

DIEGO GERMAN ESCOBAR ALARCON
GERENTE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Folios: **Anexos:** **Operador:** INVERSIONES MONEY GOLD S.A. **Contrato:** C0994 **Expediente:**

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentistico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Linea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Para confirmar la autenticidad de este documento y la identidad de los funcionarios comisionados, podrá acceder a los canales de comunicación de COLJUEGOS: línea telefónica y/o página web.

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN

A los 28 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, los suscritos funcionarios Carlos Cabrera Agamez y Jennifer Alarcon M. de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, nos hicimos presentes en la CL 51 50 08, de la ciudad o municipio de ITAGUI, del Departamento de ANTIOQUIA, donde fuimos atendidos por el señor(a), DANIEL DAVID HENAO Gomez mayor de edad, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 1'027.886419 de AVDES en calidad de ADMINISTRADOR a quien le comunicamos de forma personal el contenido del presente acto administrativo.

Quien recibe la comunicación

Daniel David Henao Gómez
Nombre
C.C. 1027886419
Dirección Cl 51 #50 08
Teléfono 371922
Email DanielHenao444@gmail.com.

Huella Índice Derecho

Funcionarios que comunican:

Nombre Carlos de Jesús Cabrera Agamez
C.C. 9147132 de Cta
Cargo Profesional 1

Nombre Jennifer Alarcon Moreno
C.C. 1'015.397.512
Cargo Profesional 1

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N° 93A -85
Línea Gratuita Nacional 01800 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

Fecha corte inventario: 22-sept.-17

ACTA No: AH17-742 | AUTO No: AC17-742 | CONTRATO: C0994 | NIT: 811042304

DIRECCION: CL 51 50 08 | ESTABLECIMIENTO: 020 - CASINO CARNIVAL

NOMBRE DEL OPERADOR: INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S.

MUNICIPIO: ITAGUI | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA | FECHA FIN CONTRATO: 07-nov.-17

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:33PM horas del día 28 del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete (2017), los suscritos funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones de COLJUEGOS, debidamente comisionados mediante Auto Comisorio Nº. 1300342 de fecha 25/09/2017, se hicieron presentes en el establecimiento antes mencionado, siendo atendidos por el señor(a) DANIEL DAVID HERNAN GOMEZ, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1023.886.441 de ANDES, en su calidad de ADMINISTRADOR, quien una vez informado sobre los motivos de la diligencia, autorizó el ingreso al lugar con la función verificasr el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

Antes de iniciar la diligencia de control se le comunicó personalmente el contenido del Auto Comisorio.

ITEM	1. VERIFICACIONES CONTRACTUALES	NO	SÍ	N/A
1	¿El aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados esta de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2740 del 2015?		✓	
2	¿La dirección corresponde a la registrada por el operador en Coljuegos?		✓	
3	¿El nombre del establecimiento corresponde al registrado por el operador en Coljuegos?	X		
4	¿Desarrolla dentro del establecimiento actividades diferentes a las autorizadas?			N/A
	De ser afirmativa la pregunta anterior indique: a. tiendas b. billares c. bar d. otros. - cuales?	Actividad:		
5	¿Cuenta con los registros de mantenimiento de los elementos de juego que garanticen el adecuado funcionamiento de los mismos?			

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SIPLAFT (Implementación del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo)	DESCRIPCIÓN	NO	SÍ
¿Cuenta con el formato de identificación de clientes para premios y/o transacciones?			✓
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique el monto:	>= $5'000.000		
¿Cuenta con el formato de reporte interno de eventos inusuales?			✓
En caso que la respuesta sea afirmativa especifique cuales son las señales de aler	Personas Sospechosas, Ingreso y retiro Repetido		
¿Conoce lo dispuesto en el código de conducta?			✓

3. INVENTARIO REPORTADO ANTE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. AFUE	ON LINE	SERIAL	COD. AFUSA	DISC. JUEGO	PLAN PREMIOS	TAB. PREMIOS	Condonado	VALOR CRÉDITO	COIN IN	COIN OUT	JACKPOT
1	00158	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
2	00372	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
3	00401	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
4	00407	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
5	0065	ISG INTERNATIONAL SLO	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
6	010136	RECREATIVOS FRANCO (R	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
7	010137	RECREATIVOS FRANCO (R	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
8	04027400	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
9	04034254	IGT (INTERNATIONAL GA	3	S	✓	✓	✓	✓	✓					
10	04034255	IGT (INTERNATIONAL GA	3	S	✓	✓	✓	✓	✓					
11	04034256	IGT (INTERNATIONAL GA	3	S	✓	✓	✓	✓	✓					
12	04034257	IGT (INTERNATIONAL GA	3	S	✓	✓	✓	✓	✓					
13	04034675	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
14	136	SLOT SYSTEM S.A.S	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
15	168	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
16	200	SLOT SYSTEM S.A.S	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
17	221582	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
18	267	SLOT SYSTEM S.A.S	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
19	4741	RECREATIVOS FRANCO (R	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
20	645	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
21	687	POR CONFIRMAR	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					
22	MV000220	ARISTOCRAT	1	S	✓	✓	✓	✓	✓					

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-742 AUTO No: AC17-742 CONTRATO: C0994 Fecha corte inventario 22-sept-17

DIRECCION: CL 51 50 08 NIT: 811042304

ESTABLECIMIENTO: 020 - CASINO CARNIVAL

23	MV000249	ARISTOCRAT	1	S	✓	✓	✓	✓	✓						
24	W1035456	WILLIAMS (WMS)	1	S	✓										
25	W1076218	WILLIAMS (WMS)	1	S	✓	✓	X	✓	✓	APAGADA					
26	W2000124	WILLIAMS (WMS)	1	S	✓	✓	X	✓	✓						

A. TOTAL ELEMENTOS COINCIDENTES CON LO REGISTRADO EN COLJUEGOS

B. TOTAL ELEMENTOS REGISTRADO EN COLJEGOS NO ENCONTRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

*. 'COD. APUESTA': Corresponde al código apuesta registrado; 'DESC. JUEGO': Cuenta con la descripción y uso del juego en idioma español.

*. 'PLAN DE PREMIOS': Informa el plan de premios en idioma español; 'VALORES PREMIOS': Informa los valores a pagar por tipo de acuerdo en idioma español

OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE Y/O ENCARGADO

Ninguna

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DE COLJUEGOS

(1) Se encontro (17) MET con descripción del juego diferente al español.

(2) Se encontró cuatro Maquinas registrado en el Inventario ante Coljuegos en los Items 9, 10, 11 y 12 progresivas interconectadas, poseen un pozo o jackpot común que aumenta con cada jugada realizada en cualquiera de los modulos, para obtener el jackpot se requiere de una jugada o combinación ganadora, afectando este la matematica del juego, en la tabla de premios se puede observar el progresivo.

(3) Se verifico el SCLM proveedor GENERALD "GEM Solutions" y se evidencia que 100% estan conectados, al momento de la visita se encontró tres (3) fuera de linea, se comparó los contadores de las Maquinas contra el sistema en 2 maquinas no coinciden. Se recomienda que el proveedor del sistema revise los contadores.

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha corte inventario: 22-sept.-17

ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTO DEL OPERADOR

ACTA No: AH17-742 AUTO No: AC17-742 CONTRATO: C0994 NIT: 811042304

DIRECCION: CL 51 50 08 ESTABLECIMIENTO: 020 - CASINO CARNIVAL

4. NOVEDADES INVENTARIO

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDA A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS Y/O SIN IDENTIFICACIÓN

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	DESCRIP. JUEGO	PLAN DE PREMIOS	VALORES PREMIOS	APAGADA	OPERAND Q/
1							O	A
2							O	A
3							O	A
4							O	A
5							O	A

C. TOTAL ELEMENTOS CUYO SERIAL NO CORRESPONDE A LOS REGISTRADOS EN COLJUEGOS

5. TRASLADO DE ELEMENTOS

REGISTRE EN ESTA SECCIÓN LOS ELEMENTOS DE JUEGO TRASLADOS A OTROS LOCALES SIN AUTORIZACIÓN DE COLJUEGOS

ITEM	SERIAL	MARCA	COD. APUESTA	DESCRIP. JUEGO	PLAN DE PREMIOS	VALORES PREMIOS	APAGADA	OPERAND Q/
1							O	A
2							O	A
3							O	A
4							O	A
5							O	A

D. TOTAL ELEMENTOS TRASLADADOS SIN AUTORIZACIÓN A COLJUEGOS

6. RESUMEN DE INVENTARIO VERIFICADO

DESCRIPCIÓN	MET'S	SILLAS BINGO	MESAS	OTROS
a. No ELEMENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO. (A+C+D)	26			
b. No ELEMENTOS AUTORIZADOS. (INDICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL ACTA)	26			
c. No ELEMENTOS REGISTRADOS NO ENCONTRADOS. (B)	0			
d. No ELEMENTOS SERIAL NO CORRESPONDE. (C)X	0			
e. No ELEMENTOS SIN PLACA DE IDENTIFICACIÓN.	0			
f. No ELEMENTOS CODIGO DE APUESTA NO CORRESPONDE	4			
g. MAYOR No ELEMENTOS A LOS AUTORIZADOS OPERANDO	0			
h. No ELEMENTOS NO REGISTRADOS NO OPERANDO	0			

COORDENADAS ESTABLECIMIENTO
LATITUD (N): 6° 10' 20"
LONGITUD (W): 75° 36' 32"

La visita se finaliza a las: 8 : 20 p.m. Esta acta se compone de 3 folios.

7. OBSERVACIÓN A TENER EN CUENTA

De evidenciarse incumplimiento en las verificaciones realizadas correspondientes a los numerales 1, 2, 3, 4 y literales a, b, c, d, e y h del numeral 6 de la presente acta, el operador dentro de los treinta (30) días calenario siguientes, deberá radicar en Coljuegos dirigido a la Vicepresidencia de Operaciones, las aclaraciones, documentos y/o pruebas que permitan evidenciar que los hallazgos fueron subsanados. Finalizado este término sin que se haya subsanado el incumplimiento, la Gerencia de Proceso de Fiscalización dará inicio al proceso de incumplimiento contractual. * En lo relacionado con las verificaciones realizadas correspondientes al numeral 5 y literales f y g del numeral 6, diferencias en el código de apuesta declarado y/o el traslado de elementos no autorizados, estas darán lugar al inicio inmediato del proceso de incumplimiento contractual del cual será notificado el operador.

AUDITORES COLJUEGOS

NOMBRE:	Carlos de Jesús Cabrera Ibáñez	FIRMA:
C.C.:	9147132 de C1	
CARGO	Profesional 1	
NOMBRE:	Jennifer Alarcón Moreno	FIRMA:
C.C.:	1015.397512	
CARGO	Profesional 1	

REPRESENTANTE OPERADOR

NOMBRE:	Daniel David Henao.	FIRMA Y RECIBO DE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO SUSCRITO
C.C.:	1027886419	
ROL:	Administrador	

Folios: 3 Anexos: Expediente:

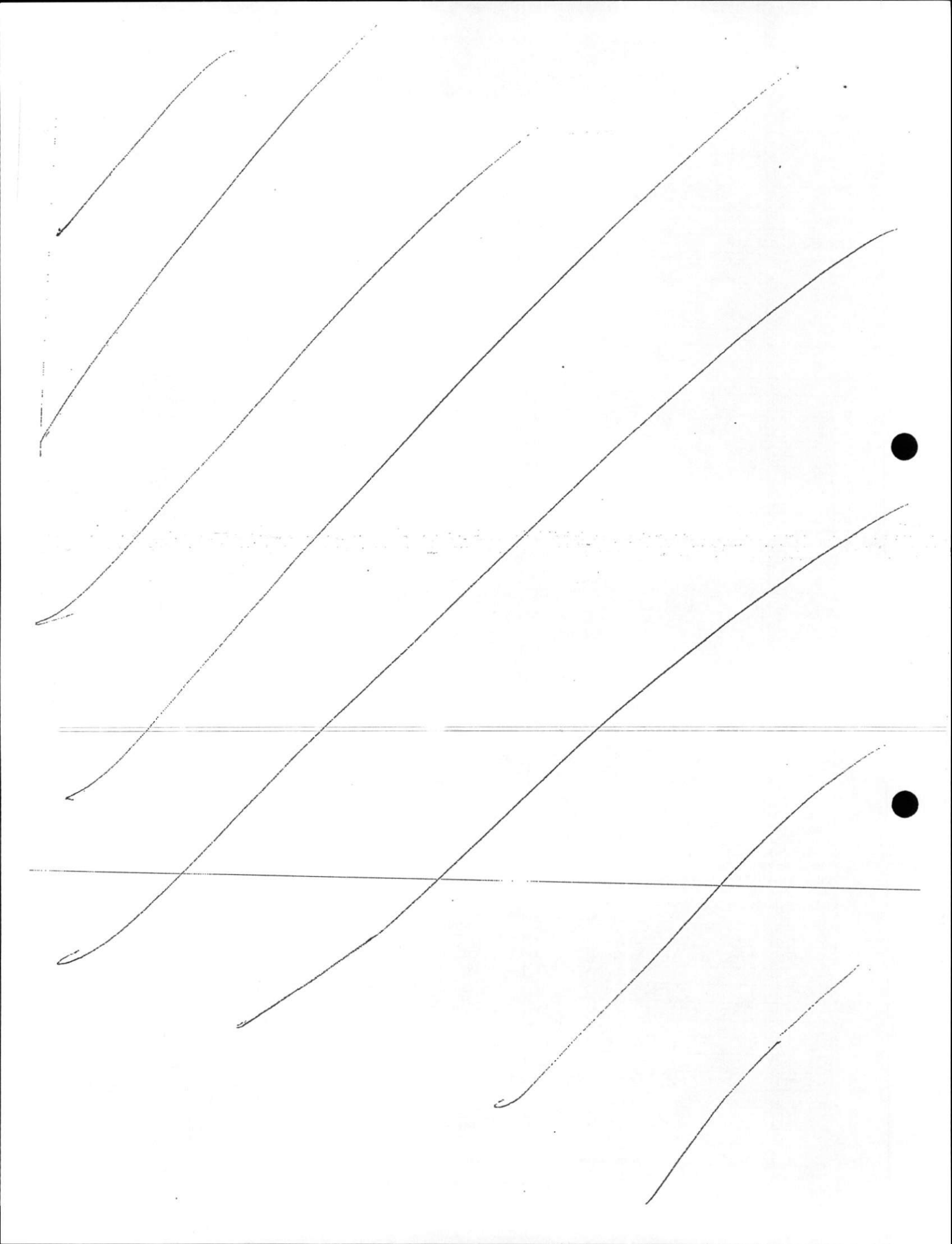

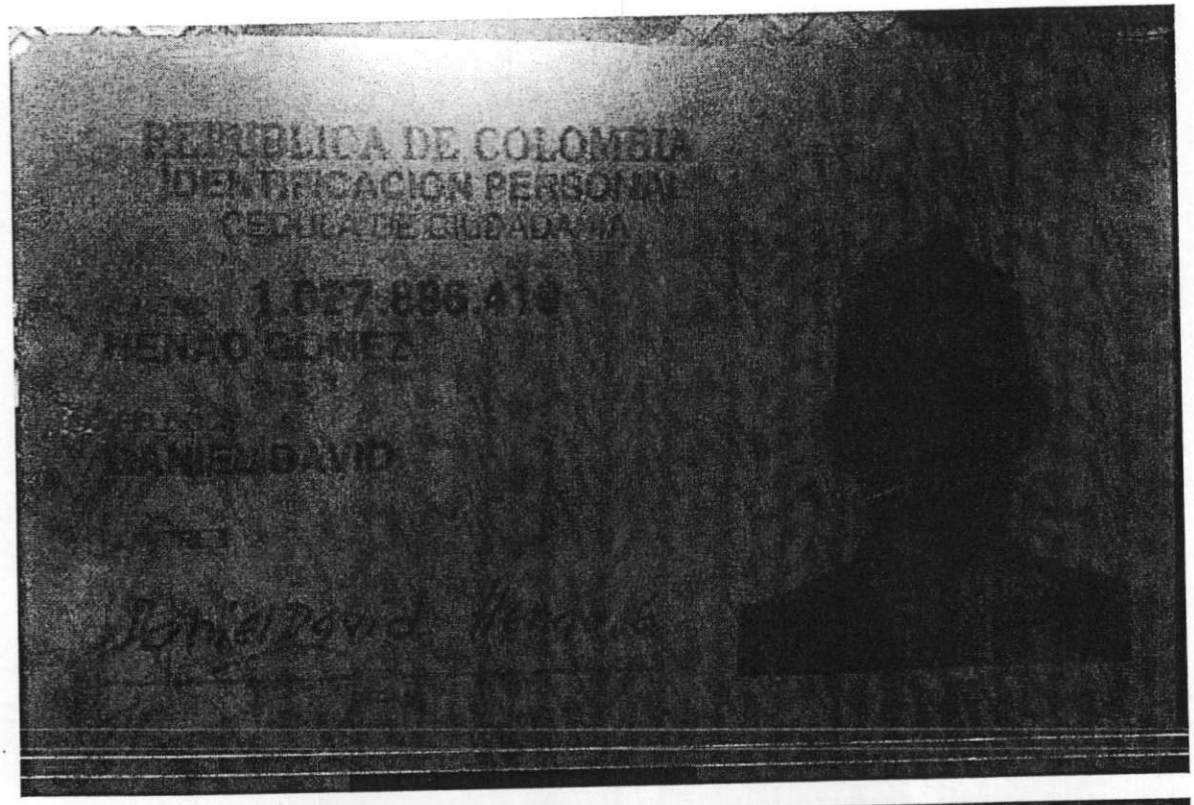
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.027.886.416
HENAO GOMEZ
DANIEL DAVID

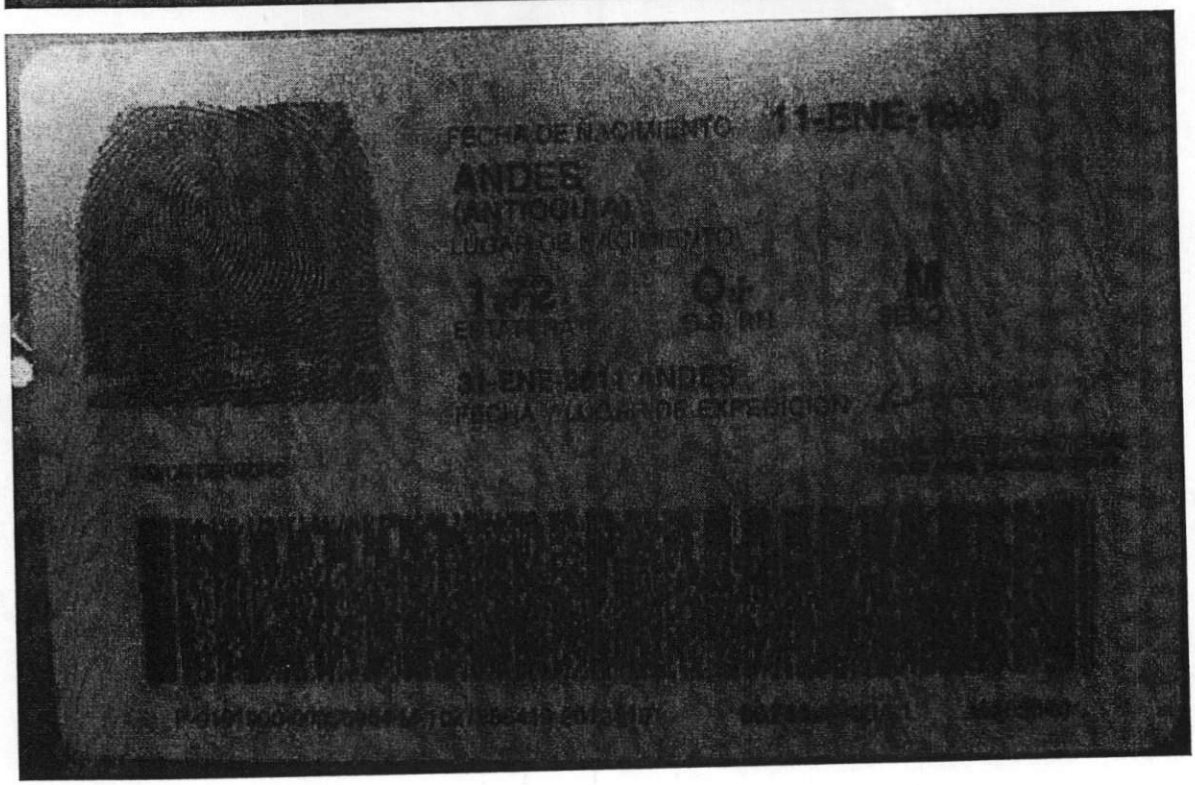
FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1990
ANDES
(ANTIOQUIA)
M
31-ENE-2018 ANDES